



A LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA

DE APOORTE No CP 002 de 2014

“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera Infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”.

LO SIGUIENTE:

Que en atención a la complejidad de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones dentro del proceso de Convocatoria Pública de Aporte, se hace necesario informar a los interesados que las respuestas a las observaciones serán publicadas el día dieciocho (18) de noviembre de 2014, junto con la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo en la página web [www.icbf.gov.colink: http://svlnxportalapp:8090/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial](http://svlnxportalapp:8090/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial), Igualmente se informa que, de conformidad con las observaciones recibidas, se hará necesario adicionar a los requisitos habilitantes la personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF.

Para dicho efecto, los interesados en obtener el otorgamiento o el reconocimiento de personería jurídica por parte el ICBF, deberán presentar ante el Instituto los soportes que demuestren que cumplen con los requisitos solicitados en la Resolución 3899 de 2010.

Se expide a los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014).